Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA**
Demandante	Toshinori Takemura Benítez
Demandado	Rosa María Benítez
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00247 00
Asunto	**Ordena Levantamiento Medidas Cautelares y archivo defintivo**
Fecha de la providencia	Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión al expediente y teniendo en cuenta lo visto en 013SolicitaLevantarMedidas, se DISPONE:

1.- **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y/O DESCUENTOS** que se hubiesen decretado dentro del presente asunto. **Ofíciese**.

2.- Cumplido lo anterior, se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente proceso.

3.- Se reconoce a la abogada Ángela Patricia Martínez Sánchez, como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

4.- Se reconoce a la abogada Sandra Milena Moreno Barreto, como apoderada de la parte demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____037_____ Del _____24-05-2022_____.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria